



Expediente: 21-000105-0006-PE

Nº Voto: 001052

Hora: 10:11

viernes, 10 septiembre del 2021

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces

Resolución: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión planteado por el sentenciado A.Q.G. Notifíquese.-

Magistrados: William Serrano Baby, quien preside, Rosa Maria Acon Ng, Miguel Ernesto Fernandez Calvo, Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtman y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 20-000585-0071-PE

Nº Voto: 001053

Hora: 10:12

viernes, 10 septiembre del 2021

Recurso: Conflictos de Competencia

Tribunal: JUZGADO PENAL DE LA UNIÓN

Delito: Estafa informática

Resolución: Se declara la competencia del Juzgado Penal de La Unión de Tres Ríos para conocer del presente asunto y, en consecuencia, se ordena la inmediata remisión de los autos que conforman el expediente a dicho despacho. Comuníquese lo resuelto al Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 12-200167-0591-PE

Nº Voto: 001054

Hora: 10:13

viernes, 10 septiembre del 2021

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F

Delito: INFRACCIÓN LEY FORESTAL

Resolución: Se de curso a los dos motivos de casación presentados por la Procuraduría General de la República.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000117-0175-PE

Nº Voto: 001055

Hora: 10:14

viernes, 10 septiembre del 2021

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación incoado por el sindicado, con el patrocinio letrado del licenciado Carlos Alberto Campos Mora. NOTIFÍQUESE

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 17-000979-0431-PE

Nº Voto: 001056

Hora: 10:15

viernes, 10 septiembre del 2021

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F

Delito: Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces

Resolución: Se declara inadmisibile el reucrso de casación interpuesto por la licenciada Xinia Madriz Campos, en calidad de defensora pública del sentenciado. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rosa Maria Acon Ng y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 20-004327-0057-PE

Nº Voto: 001057

Hora: 10:16

viernes, 10 septiembre del 2021

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F

Delito: Venta de Drogas, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se declara sin lugar el primer motivo del recurso de casación planteado por la licenciada Virginia Rojas Ramírez, en representación del imputado J.A.A.G. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-012893-0042-PE

Nº Voto: 001058

Hora: 10:17

viernes, 10 septiembre del 2021

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL DE CARTAGO
Delito: Estafa informática

Resolución: Se resuelve el conflicto de competencia planteado. Se declara competente para continuar la tramitación de este asunto, al Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José. Se remiten los autos a dicho Despacho, para que, a la brevedad posible, resuelva la solicitud pendiente y asuma el conocimiento de la causa, como en Derecho corresponda. Comuníquese lo resuelto al Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de Cartago.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rosa Maria Acon Ng, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-001228-0072-PE

Nº Voto: 001059

Hora: 10:18

viernes, 10 septiembre del 2021

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Homicidio Calificado

Resolución: Se declara con lugar el recurso de casación interpuesto por la licenciada Marcela Araya Rojas, fiscal de la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones del Ministerio Público. Se anula parcialmente el fallo número 2021-525, de las ocho horas cincuenta minutos del veintiocho de mayo del dos mil veintiuno del Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, sede San Ramón, únicamente en cuanto a la imposición de la pena por el delito de homicidio simple. Sobre ese extremo y en virtud de lo aquí resuelto, se ordena la remisión inmediata de la presente causa al Tribunal Penal de Puntarenas, sede Garabito, para que, con distinta integración, realicen un nuevo juicio para la fundamentación de pena del delito de homicidio simple

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 12:05

viernes, 10 septiembre del 2021

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Estafa

Resolución: Se declara inadmisibile la solicitud de cambio de medidas cautelares planteada por el sentenciado de folios 70 a 77 del legado de actuaciones. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas: